

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
CIUDAD REAL
SECRETARÍA



COMISION PERSONAL DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
AGUDO –CIUDAD REAL

En la sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las 9.00 del día trece de agosto del mil dos mil veinticuatro. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia, los señores que figuran a continuación.

Da fe del acto la secretaría Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Amenos. Públicas de 9-9-2014.

PRESIDENTE

D. Carlos A. Romero Montes

VOCALES

D^a M^a Francisca Guijarro

D^o Jesús Redondo Ramirez

D^a M^a Carmen Castillo Pizarro

D^a M^a Isidra García León.

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo

El Sr. Presidente, comprobada la existente de quorum suficiente, declaro abierto el acto con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SELECCIÓN DE MONITOR/A DE GUARDERÍA CURSO 2024/2025

Es objeto de la presente convocatoria es creación de una plaza y bolsa para Monitora de C.A.I, al concurrir los supuestos que habilitan al Ayuntamiento para la contratación temporal, al tratarse de servicios esenciales que han de prestarse al ciudadano y al buen funcionamiento de los servicios públicos, sin que ello de derecho laboral de índole alguno, a las seleccionadas

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente, de las instancias presentadas para la selección del puesto de monitor/a de “Guardería 2024/2025”, cuyo anuncio y bases han sido expuestas al público en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, página web y lugares de

costumbre del municipio ,sin que durante su exposición se presentara reclamación de índole alguna.

Dentro del plazo concedido para la presentación de solicitudes que finalizó a las 13.00 horas del día 9 de septiembre en curso , se registraron las siguientes instancias.

- **MERCEDES SÁNCHEZ GENTIL**.-instancia registrada con el nº 818 F/05-08-24
- **FATIMA PIEDRAS LÁZARO**.-instancia registrada con el nº 846f/ 08-08-24
- **NEREA NICOLAS LUCIO**.-instancia registrada con el nº 855 f/09-08-23

El periodo de contratación será en **9 septiembre de 2024 al 26 de agosto de 2025**, aplicándose el (calendario laboral del ayuntamiento/no escolar)

Las retribuciones a percibir será de 973.97€ brutas más pagas extraordinarias, sobre las que se aplicará el 2% dto IRPF y 6.4% de S.S

La jornada del trabajo será de 9:00 a 14:00 horas, semanales de lunes a viernes, salvo que el Ayuntamiento modifique horario.

Los señores reunidos, tras un minucioso estudio y comprobación de la documentación aportada por los interesados y que obran en el expediente, **por UNANIMIDAD**, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.-Admitir las siguientes solicitudes y valorar la documentación aportada según se especifica a continuación.

D^a MERCEDES SÁNCHEZ GENTIL

A.-EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACION	PUNTOS OBTEN. máximo
A.1-Haber desempeñado funciones análogas al puesto en cualquier administración Pública		0.82 puntos
A.2 Haber desempeñado funciones análogas al puesto en cualquier entidad privada		0.00puntos
B.-CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
B.1 Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la plaza de referencia (mínimo de 30 horas lectivas)		1.00puntos
Empadronamiento		3.00puntos
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS		4,82 puntos

D^a FÁTIMA PIEDRAS LÁZARO

A.-EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACION	PUNTOS OBTEN. máximo
A.1-Haber desempeñado funciones análogas al puesto en cualquier administración Pública		0.36puntos
A.2 Haber desempeñado funciones análogas al puesto en cualquier entidad privada		0.00puntos
B.-CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
B.1 Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la plaza de referencia (mínimo de 30 horas lectivas)		1,00 puntos
Empadronamiento		0.00puntos
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS		1.36 puntos

D^a NEREA NICOLÁS LUCIO

A.-EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACION	PUNTOS OBTEN. máximo
A.1-Haber desempeñado funciones análogas al puesto en cualquier administración Pública		0.14 puntos
A.2 Haber desempeñado funciones análogas al puesto en cualquier entidad privada		0.03puntos
B.-CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
B.1 Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la plaza de referencia (mínimo de 30 horas lectivas)		1.00 puntos
empadronamiento		0.00puntos
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS		1.17 puntos

SEGUNDO.- Que se notifique el presente acuerdo a las solicitantes, exponiéndose la presente acta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Agudo, página web y lugares de costumbre.

- **Titular** .-MERCEDES SANCHEZ GENTIL
- **Primer suplente**.-FÁTIMA PIEDRAS LÁZARO
- **Segundo suplente**.-NEREA NICOLAS LUCIO

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, como Secretaría, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VOCALES